Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 28 - SECRETARIA Nº 55

65/2018 - HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MARTINEZ, ANGELES MARIA s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 9 de agosto de 2019.- pr

1. Agréguese el reconocimiento de deuda y acuerdo de pago presentado por el ejecutante.

Requiérase al presentante que incorpore al sistema de gestión judicial copia digital del instrumento acompañado (Acordada 11/14 y art.4 de Acordada 3/15 de la CSJN).

2. Sin perjuicio de ello, en tanto se advierte que la ejecutada suscribió tal instrumento sin contar con patrocinio letrado, cítese a Angeles Maria Martinez a ratificar el acuerdo bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. Notifíquese.

María José Gigy Traynor
Juez

Fecha de firma: 09/08/2019
Firmado por: MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR, Juez

#31167900#241095450#20190809092616698